INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ

Educación Preescolar, Básica Primaria, Secundaria y Media Vocacional
Resolución Nº 0611 de Marzo 7 de 2006
DANE: 152356000204 – NIT: 837000935-8

COMUNICACIÓN ACEPTACION DE LA OFERTA

(Ley 715- Decreto 4791 y reglamento expedido por el Consejo Directivo de la Institución Educativa Alfonso Lopez para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 S.M.L.M.V.)

Ipiales, 23 de julio de 2026

Señor(a)
Hernan Rolando Gomez Cordoba
CC: 87102152
Calle 11 # 5-26
Ipiales – NARIÑO

ASUNTO: COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE PROPUESTA, PROCESO No 004-2026

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y por lo reglamentado en el Decreto 1082 de 2015, LEY 715- DECRETO 4791 Y REGLAMENTO EXPEDIDO POR EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCION PARA LA ADQUISICION DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS HASTA 20 S.M.L.M.V.) Me permito manifestar que la oferta que usted ha presentado con relación a la invitación pública de la referencia ha sido aceptada de manera incondicional.

Una vez realizada la evaluación y verificación de requisitos habilitantes de la oferta con el menor precio, se determina contratar con Hernan Rolando Gomez Cordoba identificada con CC 87102152 identificado con C.C N° . Los términos generales de la descripción contractual son los siguientes:

CLASE DE CONTRATO	**Suministro**
No	**004-2026**
OBJETO	**Suministro de elementos de aseo para la Institución Educativa Alfonso Lopez del municipio de Ipiales**
VALOR DEL CONTRATO	**Cuatro millones diecisiete mil pesos mda/cte, ($4.017.000)**
PLAZO DE EJECUCIÓN	**Cinco (05) días habiles**
FORMA DE PAGO	**CONTRAENTREGA**
SUPERVISOR	**Andres Guerrero Ruano**

Para la ejecución del contrato y las inquietudes que puedan presentarse, por favor diríjase a la Institución Educativa Alfonso Lopez, dentro de un (1) día hábil siguientes al recibo de la presente comunicación.

La presente comunicación de aceptación de la oferta, se publica en el Portal Único de Contratación - SECOP. (Decreto 1082 de 2015).

Atentamente,

(Original firmado)

_____

MANUEL AURELIANO REVELO GUERRERO
Rector